



Ayuntamiento de La Oliva

D/S
r.d.c.m.

DOÑA RAQUEL ANTON ABARQUERO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA.

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente del Acta, en su parte dispositiva, dice:

“...Punto 3º.- Adhesión a la estrategia de promoción y prevención a la salud.

Doña Omaira Saavedra da cuenta de la propuesta y explica brevemente en que consiste la estrategia e indica que la coordinadora de la estrategia sería Doña Micaela Naranjo en colaboración con demás técnicos municipales.

PROPUESTA:

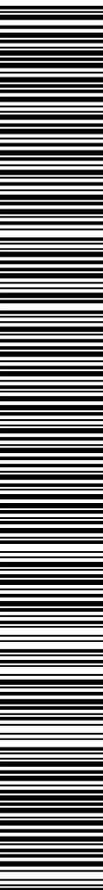
Primero: Vista la propuesta remitida por la FECAM y Dirección General de Salud Pública, referente a la implementación de la “ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.

Segundo: Visto el informe técnico realizado por la técnica responsable de Participación Ciudadana.

Es por ello que se considera necesario el debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, de los siguientes acuerdos:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Aprobación de la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), según figura en la Guía para la implementación local de la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención en el SNS (http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_implementation_local.pdf).
2. Realizar, por parte del alcalde o en quien delegue, una declaración institucional/presentación pública dirigida a la ciudadanía donde se publicite el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.
3. Designar como coordinadora a M^a Micaela Naranjo Santana (Técnica) para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento, así como patrocinar el compromiso de colaboración de otros departamentos a fin de realizar las acciones previstas (Desarrollo Local, Prevención Servicios Sociales, y otros cualesquiera pudieran ser necesarios).





Ayuntamiento de **La Oliva**

4. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.
5. Facilitar a la población información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.
6. Dar traslado de la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.
7. Dar traslado de la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), a los departamentos municipales implicados, Participación Ciudadana, Desarrollo Local y Prevención Servicios Sociales.

VOTACIÓN:

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

...”

Y para que así conste, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Vtº. Bnº.
El Alcalde Presidente,

La Secretaria General,

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 136746FD-3CFC-43B1-9866-9003A506F353-46157
<https://laoliva.es/administracion.es>

